



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº

096/89

SALTA, 21 de Abril de 1.989.-
 Expediente Nº 12.038/89.-

VISTO:

La solicitud presentada por la señorita María Magdalena Facini, L.U. Nº 10.285, alumna de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, en el sentido / que se apruebe el tema "Estudio del Contenido de Vitaminas y Minerales en Hortalizas sometidas a refrigeración", correspondiente a su Trabajo de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que la Ing. María Joaquina Morón Jiménez, ha manifestado su aceptación para actuar como Asesora del Trabajo;

Que la Dirección Administrativa Académica informa que la recurrente cumple con los requisitos establecidos para iniciar su Trabajo de Tesis, según Resolución Interna Nº 198/84 y su modificatoria Nº 076/85;

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, aconseja aprobar el Tema de Tesis, a la par que propone los miembros que deben integrar el Comité Asesor, / en un todo de acuerdo con lo establecido por el artículo 5º de la Resolución / Interna Nº 198/84;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar el Tema: "Estudio del Contenido de Vitaminas y Minerales en Hortalizas sometidas a refrigeración", como Trabajo de Tesis de la señorita María Magdalena Facini, L.U. Nº 10.285 de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 2º.- Integrar el Comité Asesor con los siguientes docentes:

- Ing. María Joaquina MORON JIMENEZ - Asesor
- Lic. María I. PASSAMAI DE ZEITUNE - Revisor
- Lic. Marta Julia JIMENEZ - Revisor

ARTICULO 3º.- Hágase saber a: Secretaría Académica, Miembros del Comité Asesor, a la interesada y a la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

MARCELO D. PEYRET
 SECRETARIO



ALDO JOSÉ MARÍA ARMESTO
 DECANO